



## **Reunión del Comité Asesor de Autodeterminación AVISO y AGENDA**

**Jun 23, 2023**

**5:00 hasta 6:30pm**

Las personas con discapacidades que necesitan adaptaciones razonables para participar en la reunión deben comunicarse con Alan Muñoz por teléfono: (909) 890-3388, correo electrónico: [amunoz@inlandrc.org](mailto:amunoz@inlandrc.org), o Alejandra Rivera por teléfono: (909) 890-3201, correo electrónico: [arivera@inlandrc.org](mailto:arivera@inlandrc.org) antes del 26 de abril de 2023. Si tiene preguntas generales sobre esta reunión, envíe un correo electrónico a: [selfdetermination@inlandrc.org](mailto:selfdetermination@inlandrc.org)

Enlace de reunión: <https://inlandrc-org.zoom.us/j/82977074270?pwd=YkZNR3dnZEcxbmpqgzZ0YXd1MEtEQT09>

Código: 829 7707 4270 Código de acceso: 523852

(Opcional) Llame al número: 1 669 444 9171

**5:00 PM** - La llamada al orden y el quórum se establecerán mediante pase de lista virtual.

- a. Bienvenida y aviso de disponibilidad de traducción al español.
- b. Presentaciones
- c. Un breve recordatorio y una descripción general de las Reglas de Robert. (Nota: El procedimiento de las Reglas de Robert fue adoptado por este SDAC para facilitar la comunicación y al mismo tiempo permitir / alentar la participación de todos)

Elementos de consentimiento

- a. Aprobación del orden del día

1. Actualización de la reunión estatal de junio de SDAC por el Presidente, SDAC (Maia Pawoskar)
2. Éxitos del programa de autodeterminación: enfoque en una historia de transición exitosa a SDP (por familia de participante).

Temas de discusión:

1. Proyectos potenciales para utilizar fondos DDS para SDAC (IRC) y discusión sobre Prioridades (miembros).
2. Actualizaciones del programa SDP por SCDD – Informe de la Gerente Regional de SCDD (Patricia Herrera)
3. Actualizaciones del programa SDP por IRC – Informe del equipo de IRC SDP

Comentario público:

La solicitud por escrito de comentarios públicos se presentará en el momento del registro de la reunión.

Levantamiento: **18.30h**

SDAC alienta a los miembros del público a proporcionar información durante el comentario público. Los miembros del público pueden proporcionar comentarios y/o presentar información al Comité sobre asuntos que no estén en el orden del día de antemano. Tenga en cuenta que solo los presentes podrán hacer comentarios públicos, y el tiempo no puede ser cedido a un tercero. Cada comentario puede limitarse a 3 minutos. Las solicitudes por escrito se considerarán en el orden en que se reciban y se les dará prioridad.

De conformidad con las Secciones 11123.1 y 11125(f) del Código de Gobierno, las personas con discapacidades que requieran formatos alternativos accesibles de la agenda y materiales relacionados con la reunión y / o ayudas/servicios auxiliares para participar en la reunión deben comunicarse con Alejandra Rivera: (909) 890-3201 o por correo electrónico: [arivera@inlandrc.org](mailto:arivera@inlandrc.org) al menos 5 días antes de la reunión.

Los puntos del orden del día podrán retirarse para satisfacer las necesidades del Comité y de sus invitados, según sea necesario. Podrán adoptarse medidas en relación con cualquier tema del programa.